

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Escalafón del Magisterio. La casa del Maestro. Sobre Direcciones de graduadas. Asamblea Nacional. El analfabetismo descende. Conmutación de asignaturas.—Asamblea pedagógica.—Necrología.—Certamen de Mutualidad Escolar y Previsión Infantil.—Posesiones y ceses.—Preguntas y respuestas.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Del Ministerio —Crónica general y Correspondencia.—Mirando a la vida.—De los Estados Unidos: Cómo buscan la media Aritmética. Autoridad y prestigio del Magisterio.—Revista femenina.—Teoría de la fatiga mental.—Tabla de los derechos del niño.
 Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

● D E A C T U A L I D A D ●

Escalafón del Magisterio.—Hemos publicado, como han visto nuestros lectores, una Real orden introduciendo modificaciones nuevas en el Escalafón, a consecuencia de errores cometidos en la aplicación de una sentencia anterior. Si con esto termináramos, podríamos darnos por satisfechos. Pero ya hay anunciados y preparados otros pleitos sobre ese dichoso y nunca bastante ponderado Escalafón.

Quiere esto decir que dentro de un año, o más o menos, probablemente más, corremos el riesgo de otras alteraciones por sentencia, y así llevamos muchos años.

Podemos asegurar que desde que se publicó el primer Escalafón, hace unos quince o diez y seis años, no salimos de pleitos en este asunto. Parece ideado para dar trabajo al Tribunal Supremo y a unos cuantos abogados, a costa de los Maestros.

Y así continuaremos, si no surge alguna voluntad firme que lleve a todos el convencimiento de que conviene cambiar de sistema. Ya lo ha indicado en estas columnas nuestro querido y valiente compañero señor Fatás, y valía la pena de escuchar su consejo y seguirlo.

En lugar de acudir a los tribunales de justicia, quizá valiese más intentar, entre todos, un acuerdo para hallar una fórmula justa y aceptarla sin apelación.

O si no hallan la fórmula los mismos interesados, designar una o tres personas de reconocida competencia, probidad e imparcialidad que busquen esa fórmula, a modo de un laudo, que, acatado por todos, ponga fin a este inacabable rosario de pleitos, sentencias, Reales órdenes y rectificaciones que llevan la confusión y el espanto a los ánimos mejor templados.

—Las mejoras en el segundo Escalafón, con cargo a las 500.000 pesetas, siguen en gestación, si vale decirlo así. Se han pedido algunos datos a las Secciones administrativas de provincias, y de ello han deducido algunos que se hará un ascenso de 2.000 pesetas a 2.500, con lo cual alcanzaría a mayor número y atendería a remediar, en muy poca cosa por cierto, a los que cobran menos.

Los ascensos serían, en ese caso, de 500 pesetas solamente. No decimos que esa, precisamente, ha de ser la reforma. Realmente, las autoridades superiores no han resuelto

nada todavía, ni han expuesto una opinión categórica que pueda tomarse como anuncio, un poco cierto, de lo que haya de ocurrir; de suerte que lo apuntado sólo son rumores.

Las circunstancias no parecen muy propicias para esperar algo que exceda de lo que autoriza el Presupuesto. Decimos esto mirando a lo ocurrido en un Cuerpo del Estado, el de Geómetras del Catastro, dependientes de la Presidencia del Consejo, que cobran solamente 2.500 pesetas y aspiran, muy justamente, al de 3.000; para la reforma se consignó un aumento de 125.000, y no habiendo suficiente con ellas, se les ha asignado el sueldo de 2.800; es decir, se les ha concedido un aumento de 300 pesetas solamente. Este dato revela con claridad cómo el Gobierno quiere a toda costa no aumentar los gastos fuera de los límites que ha señalado el Presupuesto.

—Como ya hemos dicho, estamos rectificando cuidadosamente el Escalafón de la categoría de 3.000 pesetas, y como la publicación ha de llevar algunos meses, la hemos suspendido temporalmente y hemos dado la relación de altas que ese Escalafón ha tenido desde 1.º de julio de 1922 al fin de diciembre de 1926. Hemos hecho esto para que los interesados conozcan pronto los números que se les han asignado y que habrán de citar en los documentos oficiales mientras no se haga otro Escalafón también oficialmente.

Esto nos ha impuesto un doble trabajo, porque luego, cuando vayamos rectificando el Escalafón, daremos los nombres de esos mismos Maestros en el orden que les corresponda y con los números que procedan después de dar las bajas que se han producido.

Con estas explicaciones contestamos a los que nos han dirigido preguntas sobre si habíamos o no desistido de publicar la categoría de 3.000 pesetas en la misma forma y con igual detalle que las otras. No hay tal desistimiento; es simplemente una ordenación de trabajos para la publicación.

—De la creación de las 700 Escuelas nuevas, en el año actual, y de los sueldos que han de llevarse al Escalafón, no hay nada todavía. Ya hemos dicho que no corre prisa, porque no pueden empezar a funcionar has-

ta 1.º de septiembre próximo, es decir, que faltan seis meses aún. Quizá el retraso pueda facilitar la solución en el aspecto económico, que es muy interesante. Conste que no lo tenemos olvidado ni un momento.



La Casa del Maestro.—El domingo, como estaba anunciado, se celebró en Toledo la inauguración de la Casa del Maestro, Hospedería y Residencia de Artistas. Acudieron muchísimos Maestros y Maestras de la provincia, las autoridades de Toledo y muchos escritores y artistas de Madrid. Llevó la representación del Ministro de Instrucción pública el Sr. Director general de Bellas Artes. Bendijo la Casa el excelentísimo señor Cardenal Primado, con toda solemnidad, y pronunció en el acto una sentida plática, muy aplaudida. La señora Asensi explicó después, con sentidas y elocuentes palabras, el origen de la Institución y la parte que todos, y muy especialmente las Maestras y las Profesoras y alumnas de la Escuela Normal, habían tomado para dar cima a la tarea. Hablaron después el Magistral señor Polo de Benito y el Sr. Conde de las Infantas, Director general de Bellas Artes. Siguió después un banquete muy animado y bien servido por alumnas de la Escuela Normal, con trajes típicos, que terminó con muchos y muy variados brindis. Por la mañana hubo, además, un refrigerio en el Mesón del Sevillano, una misa, cantada por monjitas, y por la tarde, una excursión a los Cigarrales. En resumen: una fiesta brillante, espléndida, que ha valido a los iniciadores de la idea, señora Asensi y Sr. Lillo, innumerables felicitaciones, a las cuales unimos la nuestra cordial, efusiva y entusiasta. El éxito de la Casa debe compensarles con creces los trabajos, los sinsabores y las molestias que traen siempre estas obras.



Sobre Direcciones de graduadas.

«No me explico, nos dice un apreciable compañero, el por qué ha de tener mejor derecho a ocupar Direcciones de graduadas un Maestro de Sección, que sabe, sin duda, cumplir con amor y entusiasmo para que los niños de su grado aprendan lo que su capacidad y edad permiten, pero que no está acostumbrado a llevar los registros escolares, a hacer presupuestos, a rendir cuentas, formación de programas, etc. En cambio, un Maestro de Escuela unitaria, bien organizada, que es, en realidad, una Escuela gradua-

da en Secciones, tiene menos derecho a ocupar aquellos cargos. ¿Por qué se habrá hecho entre los Maestros semejante diferencia?»

Merece la pena de pensarlo.



Asamblea Nacional.—Las sesiones comienzan hoy, y durarán hasta el viernes inclusive de esta semana. Sólo se sabe, al escribir estas líneas, que se discutirá el Código penal y algunos otros proyectos de menor importancia, y en la parte de interpelaciones hay una del Sr. Conde de la Mortera, que ha sido señalada para mañana. Para las otras sesiones se fijará oportunamente la orden del día.



El analfabetismo desciende.—Según nos escriben de Fuentes de Nava (Palencia), de los 34 expedientes de quintas de este año, sólo en uno se lee que el alistado no sabe leer ni escribir.

Esto hace mucho honor a nuestro querido amigo D. Miguel Aparicio, Maestro de aquel pueblo durante treinta y cuatro años, en los que ha trabajado incensantemente por el fomento de la cultura.

Noticias semejantes se nos han comunicado de otros varios pueblos. Prueba de que el analfabetismo desciende en nuestra patria.



Conmutación de asignaturas.—En el expediente promovido a instancia de don Enrique Palau Vendrell, solicitando conmutación de asignaturas aprobadas en la Escuela Industrial de Tarrasa e Instituto General y Técnico de Barcelona, se ha dispuesto que se le de por aprobado el examen de ingreso, Elementos de Aritmética y de Geometría, Ampliación de Aritmética y Elementos de Álgebra, Dibujo, Caligrafía y Francés (primero y segundo cursos).

Se accede a lo solicitado por D. José Antonio Bonnin, conmutándosele los cursos segundo y tercero de Francés, aprobados en el Instituto de Tarragona, por el segundo curso de igual disciplina de la carrera de Comercio, siempre que presente el correspondiente certificado de haber aprobado, con efectos académicos, dichas asignaturas.

Se accede a la conmutación del primero y segundo cursos de Inglés, aprobados en la Escuela Náutica de Barcelona, por los dos cursos del mismo idioma de la carrera de Comercio, solicitada por D. Mariano Munguet Pons.

Certamen de Mutualidad Escolar y Previsión Infantil

La Caja Extremeña de Previsión Social ha organizado este importante certamen

Temas y premios

TEMA 1.º — La enseñanza de la Previsión en las Escuelas Normales como ciencia y como contenido pedagógico de las Mutualidades infantiles, para la mayor eficacia social de estas obras circunesculares. — Premio de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, 500 pesetas.

TEMA 2.º — Exposición del régimen de Previsión español al alcance de los niños. — Premio del Instituto Nacional de Previsión, 500 pesetas.

TEMA 3.º — Himno (música y letra) de las Mutualidades escolares extremeñas. (En este trabajo se procurará recoger motivos de la música popular extremeña, y en la letra destacará el amor a las ideas de Previsión con el amor a la región y a España) — Premio de las Mutualidades escolares de Extremadura, 300 pesetas.

TEMA 4.º — Los Cotos Escolares de Previsión como medio de realizar el ideal de «La Escuela para la vida» y de enseñar la función social del trabajo. — Premio de la excelentísima Diputación provincial de Badajoz, 250 pesetas.

TEMA 5.º — Cuento o novela corta a propósito para avivar el espíritu de Previsión en las clases trabajadoras. — Premio de la excelentísima Diputación provincial de Cáceres, 250 pesetas.

TEMA 6.º — Colección de refranes populares, frases sentenciosas y aforismos expresivos de la virtualidad del ahorro en sus diversos grados, para inculcar esa virtud en los socios y protectores de las Mutualidades escolares. — Premio de la Caja de Ahorros de Cáceres, 250 pesetas en títulos de imposiciones preferentes de ahorro al 4 por 100 de la referida Caja de Ahorros, o en metálico, a elección del autor premiado.

TEMA 7.º — Estudio sobre las inversiones del ahorro en las Cajas de Ahorro benéficas, que sin fin de lucro realizan obra social, para que sean lo más beneficiosas posible en favor del pueblo, atendiendo, no sólo a exten-

der la virtud del ahorro entre sus clientes, sino también a extirpar la usura, cumpliendo así todos sus fines, tanto sociales como benéficos. — Premio de la Caja de Ahorros de Plasencia, 250 pesetas.

TEMA 8.º — Ensayo de organización escolar primaria a base de la actividad de los Cotos de Previsión. — Premio del excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, 250 pesetas.

TEMA 9.º — La Mutualidad escolar como medio de educación moral y social. — Premio de la Caja Extremeña de Previsión Social, 250 pesetas.

TEMA 10. — Diálogo o pieza dramática, en prosa o verso, a propósito para ser representada en las fiestas mutualistas o festivas infantiles. — Premio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, 250 pesetas.

TEMA 11. — Medios de fomentar el establecimiento de Mutualidades escolares y Cotos de Previsión en Extremadura. — Premio de la Caja Extremeña de Previsión Social, 200 pesetas.

TEMA 12. — Fines y medios de la enseñanza de la Previsión en la Escuela primaria. — Premio del Liceo de Mérida, 150 pesetas.

TEMA 13. — Las Mutualidades catequísticas. Organización y funcionamiento para su mayor eficacia educativa. — Premio del excelentísimo Sr. Obispo de Badajoz, 100 pesetas.

TEMA 14. — Desarrollo por escrito de una lección práctica a los niños acerca de la significación y excelencias del ahorro. — Premio de la Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres, 100 pesetas.

TEMA 15. — Influencia de las Mutualidades escolares extremeñas en el desarrollo económico-social de la región. — Premio del Centro de Estudios Extremeños de Badajoz, 100 pesetas.

TEMA 16. — Cómo se funda una Mutualidad escolar. Exposición sistemática de la serie de gestiones, propagandas y trámites que es preciso realizar previamente. — Premio de

la Asociación Provincial del Magisterio de Badajoz, 100 pesetas.

TEMA 17.—Cómo deben actuar las Mutualidades escolares para favorecer con el máximo beneficio, dentro de los principios mutualistas, a los niños más pobres de las respectivas Escuelas.—Premio de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Cáceres, colección de obras de doña Concepción Arenal.

Bases

1.^a Podrán concurrir a este Certamen cuantas personas lo deseen, con excepción del Tema 11, que se reserva exclusivamente para Maestros y Maestras nacionales con destino en Extremadura.

2.^a Los trabajos para este Certamen se recibirán en la Caja Extremeña de Previsión Social (Canalejas), 9 y 11. Cáceres), hasta las seis de la tarde del 30 de abril del año actual.

3.^a Dichos trabajos, sin fecha ni firma y escritos con claridad, a máquina o a mano, se encabezarán con un lema, y a cada uno de ellos se acompañará un sobre que, bajo el mismo lema, contenga el nombre, profesión y residencia del autor. Los trabajos que se presenten sin reunir todos estos requisitos no serán tomados en consideración.

4.^a La entrega de los premios de este Certamen se verificará en sesión solemne, que tendrá lugar en los últimos días de mayo o primeros de junio del presente año.

El fallo del Jurado se dará a conocer tres días antes de la celebración de dicho acto.

5.^a Los trabajos premiados podrán ser editados libremente, tanto por el autor como por la Caja Extremeña de Previsión Social o la entidad que hubiere concedido el premio, y en el caso de ser editados por dichas Cajas o entidades, se entregarán al autor 250 ejemplares.

POSESIONES Y CESES

Como respuesta a las muchas consultas que sobre este asunto recibimos, volvemos a repetir lo siguiente:

Los Maestros en ejercicio que se trasladan de Escuela deben ser notificados de su nuevo nombramiento por la Sección administrativa de la provincia donde sean destinados. Antes de abandonar el pueblo deben entregar la Escuela a la Junta local, mediante inventario, rendir cuentas a la Sección administrativa de las cantidades percibidas por el concepto de material escolar y acreditar el cese mediante certificación de la Junta local estampada en el título administrativo.

De esta certificación se obtienen tres copias, en papel sellado de quince céntimos, firmadas por el Maestro trasladado y con el visto bueno del Alcalde y sello del Ayuntamiento. Estas tres copias se remiten a la Sección de la provincia donde se cesa.

Para posesionarse de la Escuela adjudicada debe presentarse el título administrativo en la Sección de la provincia del nuevo destino para que consigne la diligencia de traslado. Inmediatamente después, se acredi-

tará la posesión con otra certificación análoga a la del cese extendida por la Junta local.

De dicha diligencia y certificación se sacarán tres copias en igual clase de papel y con las mismas formalidades que las del cese, enviándose a la Sección de donde depende ahora el Maestro.

Es preciso también, para entrar en nómina, la certificación de cese y liquidación de haberes, que expide la Sección administrativa de origen, mas una copia hecha por el Maestro.

En el acto de la posesión se hará cargo el Maestro de su Escuela mediante inventario que le entregará el interino, y, de no haberle, la Junta local.

Es obligación del Maestro trasladado comunicar por oficio el cese y la posesión al Inspector Jefe y a la Sección administrativa.

Con el envío de dichas copias a las Secciones se habrá completado el expediente personal y se estará en condiciones de justificar la salida en una nómina y la entrada en otra, ya que dichas oficinas tienen obligación de cursar tales documentos a los Habilitados respectivos.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Asistencia escolar. — La Comisión que estudia el tema de la Sección tercera, estuvo reunida el sábado pasado más de dos horas. Presidió el Sr. Carrillo, y asistieron los Sres. Ortiz, Adot, Gruas, Herrero Pérez y Canto, Secretario. Se estudió un proyecto de cuestionario muy extenso y detallado, y hubiésemos deseado que las autoridades de la enseñanza oyesen la discusión para que vieran el celo, la competencia y el noble afán de hallar los medios de que la Escuela nacional rinda el máximo fruto, aun con sacrificio del Maestro. De la tarea y de la concienzuda labor desarrollada por la Comisión dará idea el cuestionario que pensamos insertar en el número próximo. Sólo esperamos que el Magisterio responda a ese cuestionario con celo semejante al que ha presidido su redacción.

Protección a los Huérfanos del Magisterio. — Siguen llegando a nuestro poder datos e informaciones, que pasan a la Comisión. Esta viene trabajando en un proyecto de ponencia, que será examinado en sesiones sucesivas, y es probable que comiencen las sesiones en esta misma semana. La ponencia que se acuerde por la Comisión será después discutida por la Asamblea para elevarla a los Poderes públicos. Deseamos ardientemente que se llegue a una solución de armonía y concordia entre todas las entidades y aspiraciones.

Locales y casa-habitación. — De los locales y de la forma de construirlos con subvención del Estado o con otros recursos se ha escrito y se ha reglamentado mucho; de las casas se ha escrito y legislado menos, y es un asunto de capital importancia. Ya hemos indicado que en muchos casos no basta que el Ayuntamiento abone la indemnización que fija el Estatuto u otra que se señale, porque no hay casas que alquilar, especialmente en los pueblos pequeños. Hay que fijarse mucho en ese aspecto del problema y en otros semejantes. Mediten en ello nuestros lectores y den su opinión sobre las soluciones viables, no perdiendo nunca de vista la realidad.

Tarjetas de Assembleístas. — Diariamente estamos enviando por correo certificado de ciento cincuenta a doscientas car-

tas con tarjetas para los Assembleístas de provincias, a fin de que las tengan a tiempo por si quieren utilizar la reducción de precios en los billetes del ferrocarril.

En cuanto a los Assembleístas de Madrid, que también son muchos, les rogamos que esperen a la semana próxima, para recoger sus tarjetas, con ello les sobrará tiempo para todo, y esto nos simplificará el trabajo en la Secretaría de la Asamblea, que estos días es verdaderamente extraordinario.

Hospedajes. — Realizamos algunas gestiones con la Sociedad de fondistas para dar una solución favorable a este punto, y hasta la semana próxima no podremos dar la lista de fondas que comprenden hospedajes de seis a doce pesetas diarias que nos han pedido algunos Assembleístas. De todos modos esperamos que la conocerán con tiempo suficiente para poder utilizar la información.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Lino Sánchez, padre de doña Teresa C. Sánchez, Maestra nacional de La Graña (Ferrol).

D. Pedro Sastre, a los cuarenta y tres años de edad, en San Pedro de Zamudia (Zamora); hermano de doña Dionisia Sastre, Maestra sustituida del Collado del Mirón (Avila); de D. César Sastre, Maestro de Valtuille (León); de D. Francisco Sastre, Maestro de Ribera de la Polvorosa (León), y hermano político de doña Dolores Luna, Maestra de Colinas de Trasmonte (Zamora).

En Sancti Spiritus (Cuba), el R. P. Fray Hermilo de Santa Teresa, hermano de doña Francisca y doña Benedicta González, Maestras nacionales de Ragama (Salamanca) y Hernansancho (Avila).

En Madrid, y a los sesenta y ocho años de edad, el Maestro nacional jubilado don José Sancho Alfaro, muy estimado amigo nuestro.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de Madrid.—Esta Asociación ha dirigido a sus compañeros la siguiente circular:

«Distinguido compañero: Nombrada esta Comisión para proponer una amplia reforma del Reglamento actual, es de la mayor importancia, antes de hacer otros trabajos, conocer los deseos de todos los señores socios, para que la reforma que se intenta nazca con probabilidades de éxito.

Por esta razón rogamos a usted tenga la bondad de ocuparse algún momento en meditar sobre este asunto y expresar después por escrito sus deseos respecto a los extremos que estime deben reformarse y a los servicios nuevos que entienda debe realizar, en bien de los asociados, una Asociación tan numerosa como ha de ser la de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.

Sus indicaciones o trabajos puede mandarlos a nombre de D. Fructuoso Adot, al Grupo escolar de la calle de Bailén, número 28, hasta el día 9 del próximo abril.

La Comisión.»



Ronda (Málaga).—De los puntos propuestos por la Permanente de la Nacional para sus sesiones de los días 7, 8 y 9 de abril próximo, sólo, a juicio de esta Asociación, son competentes las parciales para dar su parecer, el 4.º Los demás son para dilucidados en esas sesiones con elementos de juicio. El 4.º dice: «Proyecto de colegiación forzosa». Bien pudiera también excusarse esta colectividad de contender sobre ese punto, porque ya, oportunamente, ha dado a él su aprobación; pero como se propone para esas sesiones, se acuerda comunicar que queda conforme con cuanto se haga en ese sentido, convencida de que cuando sea establecida esa colegiación, experimentará una gran ventaja y progreso el Magisterio, siempre que se haga de una manera que sea provechosa y fructífera. Por eso suplica a la Directiva de la Nacional que estudie con cariño el asunto y procure, con los elementos de juicio que proporciona el estar representadas en ella todas las regiones de España, hacer una obra que responda a los fines que toda la clase desea.

Aparte de los asuntos que la Permanente propone, es seguro que en esas secciones se insistirá en otros que siempre vienen siendo tema de todas las sesiones que se celebran. Estos son los económicos, principalmente,

como son sueldo mínimo de 3.000 pesetas, desaparición de la categoría de 3.500, arreglo del Escalafón, creando en las categorías superiores las plazas precisas para que se pueda ascender con más regularidad, aumento de la gratificación de adultos y de la consignación para material, y muchos otros, que siempre están en la imaginación de todos los Maestros, como la creación de clase de adultas en todas las Escuelas regidas por Maestras y con idéntica gratificación que los Maestros.—El Secretario, *Juan Avilés.*



Partidos de Zaragoza.—Esta Asociación ha dirigido al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la siguiente instancia, que publicamos para que las demás Asociaciones puedan recoger la idea y dirigirse a su vez al Ministro haciendo idéntica petición, si así lo estiman conveniente:

«Excelentísimo señor: Los que suscriben, Presidente y Secretario de la Asociación del Magisterio de los partidos de Zaragoza, y en representación de la misma, ante V. E., respetuosamente, exponen:

Que dadas las especiales circunstancias que concurren en la persona de D. José Valenzuela Moreno, Maestro que fué de Algaida (Málaga), quien no hace aún seis años era un obrero manual, y que a los diez y ocho años empezó la carrera del Magisterio, obteniendo, seguidamente, por oposición, la mencionada Escuela de Villanueva de Algaida; que, alternando las tareas de la Escuela con el estudio, alcanzó el grado de Bachiller en una convocatoria, y al año siguiente terminó los estudios de la licenciatura de Derecho en la Universidad de Granada, obteniendo inmediatamente en recientes oposiciones, y con el número uno, la Fiscalía vacante de Cádiz.

Y considerando los firmantes que estos hechos constituyen una prueba meritoria de su encendido amor al trabajo y al estudio, a la vez que un alto ejemplo para la juventud actual y para las generaciones venideras, es por lo que

A V. E., respetuosamente, suplican se dignen proponer al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) la concesión de la Medalla del Trabajo al ya citado señor D. José Valenzuela Moreno en recompensa de sus desvelos y para que le sirva de estímulo en su ya brillante carrera.

Es gracia que no dudan alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. El Secretario, *Eduardo F.*

ECOS DEL MAGISTERIO

Los servicios interinos para la jubilación.—Muchos de los Maestros actuales, de sesenta y más años de edad, ejercieron interinamente en aquellos calamitosos tiempos, cuando se les descontaba el 50 por 100 para la Caja de Derechos pasivos, siempre que el sueldo de la Escuela fuera mayor de 500 pesetas.

Los hay que padecieron varios años aquel calvario.

Muy justo y equitativo sería que, para su jubilación, se les reconozcan dichos servicios.

V. PUENTE



Semana Pedagógica.—Para que el Maestro logre un mayor ascendiente moral y social ante los hombres que le critican de *positivista*, o dicho con más claridad, con miras a la resolución de ideales económicos solamente, se hace preciso a toda costa ensanchar los conocimientos adquiridos en la Escuela Normal, haciendo frecuentes y posibles los cursillos de perfeccionamiento, las visitas a Escuelas modelos, la ampliación de estudios en el extranjero, las conferencias pedagógicas, etc., y como novedad, la celebración anual de la *Semana Pedagógica*.

Esta *Semana Pedagógica* podría establecerse con la debida autorización, y aún mejor con la cooperación de los Inspectores, reuniéndonos, siquiera una sola vez al año, un grupo de Maestros de pueblos limitrofes, o los de un Ayuntamiento de vecindario numeroso. Estas reuniones pedagógicas deben celebrarse turnando cada día en las Escuelas de los Maestros agrupados.

Los fines pedagógico-sociales que podrían perseguirse con el establecimiento de la *Semana Pedagógica*, son:

- 1.º Realización de clases prácticas en cada una de las Escuelas, y dirigidas por el Maestro que la regente.
- 2.º Crítica o adaptación, por los compañeros que concurren a los actos de la *Semana Pedagógica*, de los métodos de enseñanza empleados por el Maestro que practique las clases en su día.
- 3.º Conferencias pedagógicas sobre orientación profesional, a cargo de Inspectores y Maestros.
- 4.º Actos culturales y conferencias pú-

blicas sobre la Escuela y la sociedad, con intervención de personas ilustradas de la localidad.

He ahí, resumido, uno de mis *ideales*. Si el Magisterio español trata de conseguir el mejoramiento económico, que dé en todo momento sensación de trabajo y desvelo por los intereses y cuestiones de la enseñanza, y entonces llegará la dignificación social y económica, por medios naturales que impone la propia necesidad.

BERNARDO MIGUEL MANCEBO

Porquera (Burgos).



Jueces y fiscales.—He leído la resolución dada sobre el desempeño del cargo de fiscal por un Maestro.

Nada diré referente a ello; pero mi opinión es que a los Maestros les fortalece y les reviste de autoridad, y, por tanto, deben poder desempeñar dichos cargos (lo mismo que lo hacen de alcalde), siempre que no haya persona de carrera que quiera ejercerlo.

¿Quién mejor que el Maestro para saber juzgar y entender de leyes?

Sé de un Maestro al que se le han presentado tres ocasiones para celebrar juicios, y todos los ha resuelto sin llegar a hacer las citaciones correspondientes, incluso un embargo, ordenado por el juez del partido, lo arregló antes de efectuarlo.

Se debe procurar la paz entre los vecinos actuando de *juez de paz*.

M. M.



Provisión de Escuelas.— ¡Cuántas dilaciones en nuestras esperanzas vamos sufriendo, sobre todo al recibir el periódico profesional, los opositores de la convocatoria de 1925, en el transcurso de dos años! Antes, suspirando por las anheladas listas que nos pusieran en posesión de la Escuela tan soñada, y ahora ya, regentando ésta, en donde no puede uno trabajar con entusiasmo por falta de lo esencial en una Escuela: los niños que alegren el triste y frío local, esperando hace cuatro meses a que se resuelvan los concursos de traslado.

La mayoría de los opositores nos encontramos en sierras inclementes sufriendo lo

increíble, muy lejos de nuestra tierra y suspirando por volver a ella; viviendo en climas inusitados para los más de nosotros, a pupilo en casas de habitaciones de tartaladas y cocinas oscuras y heladas; ejerciendo en Escuelas cuyo ambiente ha oscilado todo el invierno, salvo los días de sol, entre cinco y diez grados centígrados; pero estos sufrimientos físicos, con haber sido muy grandes, son nada comparados con los sufrimientos morales; el tedio enorme al verse aislado sin tener con quién conversar siquiera, ni un sacerdote, como ocurre en esta aldea donde yo me encuentro; sin correo, médico, ni pensarlo; sin otros caminos que los de herradura, en un lugar en donde, por no haber niños (cuatro, entre niños y niñas, tengo matriculados en mi Escuela), no estiman la labor del Maestro, lejos de la familia, pues aunque estoy casado, ni la inhabitable casa, ni las comunicaciones difíciles, ni los medios de vida de que aquí se carece, me permiten traerla.

Resuélvase pronto los concursos de traslado, pues muchas situaciones creadas por la rifa de Escuelas del pasado verano, son insostenibles.

UN MAESTRO

de la última promoción.



Plenitud.—Abundando en las mismas ideas que días ha expuso el Sr. Riego en su artículo «Oposiciones libres entre Maestros limitados», con entusiasmo le envió mi adhesión.

Puédese afirmar que en el interior de todos bulle constantemente el deseo de borrar, cuanto antes, la nota de limitados; no desfallezcamos, pues, por falta de adhesiones exteriorizadas.

El señor Ministro de Instrucción pública, más de una vez (todos lo sabemos), ha manifestado su deseo e interés en pro de nuestra causa; pero..., ¿cuándo se terminará la obra de nuestra redención? ¿Han de ser siempre otros los que trabajen? ¡Compañeros, por dignidad, cooperemos directamente, demos nuestra suficiencia mediante oposiciones, que, indudablemente, si todos unidos presentamos nuestros deseos por conducto de los incansables representantes de la Confederación Nacional a las dignas autoridades que gobiernan, alcanzaremos el remedio a nuestros males físicos y del alma!

La más humilde de las Maestras recientemente ingresada en el segundo Escalafón.

DOLORES_BAJO

Para las Escuelas nuevas.—Después de dar las más sinceras y expresivas gracias a la Dirección de ese periódico, siempre tan hospitalario a toda reivindicación noble y justa, por si ese artículo merece acogida, y luego de haber hecho pública ostentación de mi acendrado cariño a la cultura popular y a la profesión, de tal manera, que anhelo ver sembrada toda la nación de centros docentes y, en especial, de Escuelas rurales, me permito, respetuosa, pero dignamente, llamar la atención de la Superioridad y, en particular, la de los señores Inspectores de Primera enseñanza, para rogar encarecidamente a aquélla, que no autorice, y a éstos, que no informen favorablemente la creación de nuevas Escuelas sin que aquéllos a quienes incumbe no ofrezcan, con garantía, una decente casa-habitación para el Maestro, y, más aún en los pueblos que, como el que me cupo en suerte, no existe una sola casa decente alquilable. Que no se fíen de vanas razones y promesas, y que sólo atiendan a las obras y realidades.

Así evitaríamos a futuros compañeros de profesión ratos de dolor, amargura y decepción, como los ha sufrido el autor de estas líneas, que tuvo que mendigar acogida por amor de Dios, compadeciéndose sólo el digno párroco, a quien debo eterna gratitud. Si comprendiera ser un caso aislado, me resignaría; pero en mi reciente excursión a Galicia he sacado las conclusiones de que el mal es general, y de que no deja de ser un problema urgente, y que como tal hay que atajarlo y resolverlo. Así lo habrán comprendido los organizadores de la futura Asamblea pedagógica, cuando han destinado una sección a afrontar tan capital asunto.

José CENDRA MAGRIÑA

Banidores (León).

En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.

Magnífica reproducción en heliotipia, de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 X 50 centímetros.

En cartulina, **5,00** pesetas.

En marco con cristal, **15,00** pesetas.
(Tiene que ir por ferrocarril)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—Leí una disposición por la que se dividían las Canarias en dos provincias. ¿Podrían indicarme qué islas pertenecen a cada una y sus capitales.

RESPUESTA.—Las trece islas Canarias formaron siempre una provincia española de tercera clase, hasta que por Real decreto de 21 de septiembre del pasado año, ha quedado dividida en dos provincias, también de tercera clase, denominadas con los nombres de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y cuyas capitales son los mismos nombres.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife comprende las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, y la de las Palmas, las de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y Graciosa con las demás deshabitadas.

La más importante de todas es la isla de Tenerife, que tiene una extensión superficial de 1.946 km.², y un censo de población de 190.580 habitantes.

En Santa Cruz de Tenerife, la capital de la isla y provincia, funcionan los siguientes centros docentes: Escuela Profesional de Comercio, Escuela especial de Náutica, Escuela de Artes y Oficios y un Instituto Municipal de Segunda enseñanza.

En esta misma isla está la capital docente de las islas Canarias, que es la bella ciudad de La Laguna, que cuenta con estos centros docentes: un Instituto nacional de Segunda enseñanza, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Seminario Conciliar, Universidad de San Fernando, con las Facultades de Derecho, Ciencias Químicas y una parte de Filosofía y Letras; anexo a la Universidad funciona un Colegio Politécnico, único en España, donde se cursan los Estudios para el ingreso en todas las carreras especiales.

Las poblaciones más importantes de la isla de Tenerife son: Puerto de la Cruz, Garachico, Orotava y Güimar.—*E. R. B.*

—Respuesta al problema de Física, inserto en el número 7.971 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

La fórmula para hallar la capacidad de un condensador es: $C = 0'00008 e \frac{S}{d}$; en la cual, C es la capacidad, expresada en milimicrofaradios (mpf); e la constante dieléctrica, que depende de la materia aisladora; S la superficie, expresada en centímetros cuadrados, de las armaduras puestas en presen-

cia, y, d su distancia en centímetros. Cuando el condensador lleva más láminas se multiplica esta fórmula por el número de ellas, menos una. Si lleva en general n láminas, y la superficie de cada una vale S , la capacidad es: $C = 0'000089 e \frac{(n-1) S}{d}$.

Pero en este caso son dos láminas y no hay que tener esto en cuenta.

Sustituyendo valores en la primera fórmula, y teniendo en cuenta que $C = 2.000$ milimicrofaradios (el microfaradio tiene mil milimicrofaradios), $e = 2'4$; $d = 0'05$ mm. = $0'005$ cm., y $S =$ incógnita, la fórmula será $2.000 \text{ mpf.} = 0'000089 \times 2'4 \times \frac{S}{0'005}$
 $= 2.000 = 0'0002136 \times \frac{S}{0'005}$.

Multiplicando ambos miembros por $0'005$, tendremos: $2.000 \times 0'005 = 0'0002136 \times S$;
 de donde $S = \frac{2.000 \times 0'005}{0'0002136} = 46'816 \text{ cm.}^2$.

José Montes Sellés.

PROBLEMAS.—Sabido que la suma de dos números es 283.585 y el cociente de su división 6.594, determinar esos dos números.

Llamando x e y los dos números, tendremos $x + y = 283.585$, y

$\frac{x}{y} = 6.594$, o sea, $x = 6.594 y$, y, por consiguiente, $6.594 y + y = 6.595 y = 283.610$,
 o sea $y = \frac{283.610}{6.595} = 43$, y los números
 son $y = 43$.
 $x = 283.542$.

2.º Hallar dos números sabiendo que la suma de éstos es 5.263, y que al dividir el mayor por el menor se obtiene de cociente 8 y de resto 97.

R.—Es el mismo anterior, comenzando por restar 97 a la suma. Los números son 574 y 4.689.

3.º El producto de dos números es 100.110; si le aumentamos 5 unidades al multiplicando, el producto se convierte en 102.240. ¿Cuáles son esos dos números?

R.—Según el enunciado, las 5 unidades que se aumentan al multiplicando hacen aumentar al producto en $102.240 - 100.110 = 2.130$, luego el multiplicador es cinco veces menor, o sea 426, y el multiplicando será $100.110 : 426 = 235$.—*A.*

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Niembro (Oviedo), a doña Clara Estrada Arche.

—Se concede jubilación por edad reglamentaria, a doña Engracia Fuentes Puerta, Maestra de Collado Mediano (Madrid); a doña María Concepción Álvarez Barrionuevo, de Peradilla (León); a doña Ana Lorenzo del Pozo, de Soto de Cerrato (Palencia), y por imposibilidad física a doña Petra Gavín y Gavín, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

—Se admite renuncia de la Maestra de San Salvador de Tolo (Lérida), doña Dolores Bofill Frigola.

—Se desestima el recurso dealzada interpuesto por doña R. medios Tineo Rebolledo, Maestra de Málaga, sobre mejora de puesto en el Escalafón.

—Se sobresee expediente de la Maestra de Dos Torres (Teruel), doña María Salud Payña Vidal.

—Se resuelve favorablemente la petición de doña María Tejedor Salvador, Maestra de San Pedro de Vina (Zamora), sobre cancelación de la nota que tenía en su expediente personal.

—Se dan las gracias de Real orden al Maestro de Ainsa (Huesca), D. Francisco Peñuelas, por su meritoria labor en pro de la enseñanza.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a la Maestra de Briviesca (Burgos), doña R. R., y de Competa (Málaga), a D. J. V.

—Queda sin efecto la nota desfavorable de su expediente personal del Maestro de Rebolledo (Alicante), D. Leandro Rodrigo Hervás.

—Se desestima la instancia del Maestro excedente de Archúa (Alava), D. Joaquín Molina Rojas, de que se le indulte de la corrección impuesta por Orden de 2 de junio de 1927.

—Se suspende de medio sueldo durante diez meses a la Maestra de Taracena (Guadalajara), doña Matilde Valdeón.

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, del Maestro de Ciruela (Soria), D. Angel Márquez.

—Cesa en el cargo de Maestra sustituta de la Escuela nacional de Campo Real (Madrid), doña Luisa de la Cal Díez.

—Se concede la jubilación por haber cum-

plido la edad reglamentaria, a los Maestros D. Vicente del Castillo y Pérez, de Toledo; D. Manuel Orriegasimo, de Pamplona (Navarra); doña María Montero Torsillano, de Villanueva del Campillo (Ávila), y por imposibilidad física, a D. Antonio Selles Martí, de Novaliches (Castellón); doña María del Consuelo Portero, de Madrid, y a doña Aurea Maestra González, de Villaviudas (Palencia).

—Se dan las gracias de Real orden por su meritoria labor, al Maestro de la Escuela nacional de Santa Cruz de Grío (Zaragoza), D. Ponciano del Amo.

—Se impone a D. Angel Díaz Álvarez, Maestro de la Escuela nacional de Luanco (Oviedo), la corrección quinta del Estatuto en su grado medio.

—Se proceda por la Inspección respectiva a incoar el expediente por abandono de destino, si a ello hubiere lugar, a doña Dolores Moreira Arán, Maestra de la Escuela nacional de Barrociela, Enfasta (La Coruña).

—Se separa definitivamente del Magisterio, a doña Genoveva González Martín, Maestra de Lagos (Toledo).

—Se da de baja en el Escalafón General del Magisterio, al Maestro de Las Bodas (León), D. Federico Peña, reservándole todos los derechos para justificarse en su ausencia.

—Se aplica la tercera regla del Estatuto, a D. Juan Lobo Gonzáles, Maestro de la Escuela de Villanueva, Luarca (Oviedo).

—Se conceden licencias, de cuarenta días, a doña Felisa Cano, Maestra de Loranquillo (Burgos); a doña Carmen Cabrera, del Retamar (Córdoba); a doña Inocencia Sebastián, de Oliva de Mérida (Badajoz); a doña Teresa Dube, de Aznalcázar (Sevilla); a doña Leonor Fernández, de Santiago (Oviedo); a doña María González, de Baena (Córdoba); a doña Mercedes Victoria Martínez, de Carvera del Maestre (Castellón), y a doña Rosario Asensio, de Zorita (Cáceres); y de treinta días, a D. Pablo López, de Feria (Badajoz); a D. José Mulet, de Teulada (Alicante); a doña María Rosario González, de Villalva del Alcor (Huelva); a doña Elisa Gago, de Otero (León); a doña María del Carmen Valle, de Calatrava (Ciudad Real); a doña María Rodrigo, de Samir de las Cañas (Zamora); a doña Elena Rodríguez, de Silvan (León), y a D. José Pérez, de Valduero (Oviedo).

—Se conceden licencias de tres meses a doña Patrocinio Blanzo, Maestra de Viveiro (Lugo), y a doña María Pilar Cos, de Almen- dras (Cuenca).

CRONICA GENERAL

Día 25 de marzo

Madrid.—El Presidente del Consejo conferenció con el Sr. Yanguas, Presidente de la Asamblea, y se pusieron de acuerdo respecto a la marcha de las discusiones en los próximos Plenos.

—A propuesta del Gobierno de Lisboa se ha aplazado, hasta el día 15 de abril, la sesión inaugural de la Conferencia económica hispanoportuguesa que había de celebrarse el 29.

—El Canónigo de Túy, D. Domingo Bueno, entregó al Ministro de Fomento un proyecto de Escuela práctica de Agricultura, que se proponen establecer en una finca denominada La Sobreira. En esta Escuela se formará personal técnico con menos estudios que el ingeniero, pero que pueda enseñar al labrador, y al mismo tiempo se organizarán misiones a Bélgica y otros países para aprender los métodos de instrucción agrícola.

—El Ministro de Hacienda ha manifestado al Presidente de la Diputación que el último Consejo de Ministros había aprobado el proyecto de un empréstito a las Diputaciones provinciales de régimen común, por 300 millones para carreteras y caminos vecinales, y lograr que en cuatro años todos los pueblos tengan camino vecinal.

—Se ha dado una nota oficiosa sobre un expediente de «plus valía» en que el señor Semprún, siendo Alcalde de Madrid, había insinuado que en su liquidación influyó el Ministro de Hacienda. De la información practicada se demuestra claramente la legalidad con que se había procedido.

Provincias.—Previas las manifestaciones de acatamiento al dogma católico, el Obispo de Huesca ha levantado la excomunión decretada hace cinco meses contra el periódico *Diario de Huesca*.

—La Diputación de Barcelona ha adquirido, por medio de la Comisión de Cultura, un importantísimo lote de manuscritos y documentos que pertenecieron a Jerónimo de Zurita, el célebre cronista de Aragón.

—En Bilbao se celebró una reunión para solicitar se declare al puerto de Bilbao puerto pesquero de altura.

—Esta noche, a las doce, marchará a Teléfonos la Comisión designada por la Asamblea de fuerzas vivas de Zaragoza, reunida ayer para hacer entrega al administrador de

la baja de los abonados, en número de 1.550. Figuran todos los particulares, algunos cuarteles y varias comunidades religiosas. El Ayuntamiento también ha rescindido el contrato de 14 teléfonos, dejando únicamente los de la Casa de Socorro, Bomberos y servicios análogos. Todas las grandes industrias se han dado de baja. El administrador recibió los boletines, lamentándose de lo sucedido. El total de bajas se aproxima a 2.000 y los abonados eran 2.600.

En Albacete, Tarragona, Lérida y otras ciudades se han tomado medidas análogas, y es de esperar que las autoridades intervendrán para evitar los abusos de la Compañía Telefónica.

—Se ha declarado oficialmente en Zamora una epidemia de sarampión. Se han registrado numerosos casos, algunos seguidos de defunción. La Junta provincial de Sanidad ha tomado diversas medidas de profilaxis para aminorar los peligros de contagio, entre los cuales figura la clausura de todas las Escuelas durante veinte días.

Extranjero.—Continúan en Ginebra las sesiones de la Conferencia del desarme.

El representante de los soviets, Litvinoff, ha presentado anoche un segundo proyecto de desarme, que llama desarme parcial, en oposición a su primer proyecto de desarme total.

En él se propone la reducción a la mitad o a la cuarta parte, según los casos, de los actuales efectivos de tierra y mar.

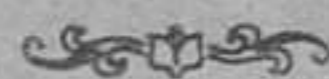
También propone el mantenimiento de todo el material de guerra existente en la actualidad, a excepción de los carros de guerra y la artillería pesada, y la destrucción total del material aéreo.

El primer proyecto del desarme integral presentado por la Delegación soviética fué rechazado definitivamente. En cuanto al desarme parcial, se acordó someterlo al examen de los diferentes Gobiernos, y discutirlo en la próxima reunión.

—*The Daily Mail* comenta el caso curioso de dos personalidades que se hicieron amigos por radio y que han continuado sus relaciones de cordialidad durante los dos últimos años a 20.000 kilómetros de distancia.

Trátase del presidente del Instituto de radiografía de Australia, Mr. Mac Lurcan, recientemente llegado a Inglaterra, y Mr. Simmonds, residente en Buckinkhamshire.

Hacían experimentos y se comunicaban con aparatos de onda corta de 20 metros.



CORRESPONDENCIA

M. F. G., Cuahetondeta; M. R., Villamor de Escuderos; I. F., Ribadetea; C. J., Loja; A. M., Villagarcía; E. M., Cardenchoa; J. A., Riells; F. R., Villahan de Palenzuela; A. H., Oviedo; U. E. C., Carro; J. S., Las Pilas; E. V., San Martín Riobo; J. J., Villabuena; N. Ll., Cuacos; G. C. M., Sciar; F. C., Llavorsi Bayasga; A. A., Valdepeñas; M. G. S., Aldeaseca de Armiña; E. G., Chiva; E. P., Narabio; J. S., Santa Margarita; D. G., Cedemonio; F. M. A., Riocastillo. Estamos esperando de fábrica el envío de las plumas, que ya debían estar en nuestro poder; tan pronto lleguen, se las remitiremos.

10.010. La reclamación al Ayuntamiento y, si no fuere atendido, a la Dirección de Primera enseñanza, pero la experiencia enseña que si el Ayuntamiento se opone, es difícil conseguir nada, pues no suelen atender las órdenes de la Dirección; por eso conviene apurar los procedimientos con la corporación municipal. También puede acudir en queja a la Dirección en lo del material.

19. Hemos hablado y se resolverá en justicia.

1.000. Hay que esperar la resolución de esa Junta clasificadora de los destinos; se procede con todo rigor y no adelantan noticias; esperamos que se ha de hacer justicia en la adjudicación.

1.891. Puede formular la denuncia ante el Gobernador, y hay que esperar que sufra la corrección consiguiente, pero prevea usted el caso de que niegue el hecho y que proceda contra usted, si no puede probarlo con testigos.

33. Hay que atenerse a lo que haya establecido por la costumbre en todo eso de servidumbres de fincas, o a lo que de común acuerdo convengan los propietarios. Esa es la regla. La exigencia de una servidumbre no puede alterarse sin ese requisito. No se ha recibido sello para la respuesta particular.

10.425. Espere la publicación que tenemos interrumpida de unos ejercicios de aptitud completos; hemos comenzado, pero por otros originales urgentes están interrumpidos.

888. Ese método de Dibujo no lo encontramos.

5.555. No puede enviar autorizaciones para solicitar hasta enero de 1929; es lamentable un retraso de tres meses. No es causa de exclusión.

00.589. El número que tuvo en la lista de opositoras.

333. Sí vale.

15.915. Presentadas.

1.155. Presentada.

207. Presentadas las fichas. Creo no tiene obligación de pagar ese 5 por 100 para los derechos pasivos máximos, pero debe usted solicitar le reconozcan ese derecho por medio de instancia a la Dirección de la Deuda.

141. Presentadas fichas. Abonada suscripción; debe elegir libros de nuestra propiedad como regalo, según catálogo.

34. Los pliegos adicionales al título deben reintegrarse con póliza de 1,20 pesetas. Artículo 72, Decreto-ley del Timbre.

1.913. Al autor no lo conocemos. La editorial es La Lectura, paseo de Recoletos, 25.

1.888. Es el alcalde, como Presidente de la Junta local, quien puede evitar el abuso.

9.103. Da buen resultado si se sabe aprovechar el tiempo; se le mandará su encargo.

292. Esos expedientes se llevan con mucha lentitud; nos contestan que está en tramitación.

4.895. Supongo que saldrán los nombres de esos Maestros, pero tarde; no se puede suprimir nombre alguno que antes aparezca en la «Gaceta».

651. Suelen despacharse muy pronto; el tiempo depende del trabajo que haya.

109. No se puede contestar todavía a esa pregunta, porque están trabajando en los concursos anteriores.

180. Lo tendremos en cuenta.

3.003. Puede abrir un Colegio aunque no tenga título. Se publicarán muy pronto esos nombramientos.

29. Las sustituciones están, por ahora, en suspenso. Para la vuelta al servicio activo se precisa el mismo expediente y trámites que para la sustitución.

202. Cuando una Sección rectifica un anuncio de vacante el primer anuncio queda anulado, y la vacante debe volverse a solicitar entre las vacantes correspondientes al mes en que se publica la rectificación.

7.454. Vea el texto del Instituto donde piense examinarse. La Historia Literaria, de Méndez Bejarano, que vale 16 pesetas. Literatura latina, de García de Diego, 10 pesetas.

25. Para tener derecho a regalo de libros es preciso abonar la suscripción por años completos adelantados.

572. Daremos sucinta noticia.

35. Un nombramiento provisional, solamente puede anularse por reclamación de otro aspirante que demuestre más derecho; en cualquier otro caso, será confirmado, y es inútil que se quiera renunciar, aunque hay muchos que lo intentan.

1.870. Puede pedir la jubilación, aun sin tener los sesenta y cinco años de edad, siempre que haya cumplido cuarenta de servicios efectivos en propiedad en la enseñanza.

6. No tiene derecho a esa plaza porque la localidad no llega a los 500 habitantes, aunque el Ayuntamiento lo sea de muchos miles y aunque esté agregado a población de importancia.

17. Es muy lamentable y doloroso todo lo que me refiere; lo he hecho presente, pero dicen, y no les falta algo de razón, que no es culpa de ellos y que, en adelante, no se repetirá.

10. Tiene usted derecho a continuar en esa Dirección; las formas nuevas de provisión, sólo deben aplicarse cuando se produzca la vacante.

11.111. Hacen falta los tres años en la Escuela para obtener sustitución, si se reúnen las demás condiciones. Los médicos los paga el Maestro, si es el reconocimiento a petición suya.

10.101. No creemos necesario que pida autorización para ese cargo del somatén, habiendo sido designado legalmente.

6.956. El descuento de habilitación se aplica al líquido después de rebajar el impuesto de utilidades. Hemos publicado cua-

dos detallados en el periódico: los damos en el Anuario, en el Manual, y pensamos reproducirlos pronto en un folleto. ¿Cómo no se ha enterado usted? Está bien hecho ese descuento que envía.

3.000. Un Maestro con 3.000 ptas. de sueldo regulador y 40 años de servicio, tendrá de pensión 2.400 ptas. anuales o sea 200 al mes, que tiene el 3,5 por 100 y, por tanto, le quedan 193 ptas. mensuales, salvo los timbres y gastos que pueda tener de cobranza. Publicaremos pronto el Manual de Derechos pasivos, que está en preparación con todo lo que usted desea. El Maestro cesa al ser jubilado y deja de cobrar hasta que llega la clasificación y, entonces, le abonan el derecho pasivo a contar del cese. No admiten jubilación voluntaria antes de los tres años.

3.758. No hay nada resuelto de la fecha de esos ascensos, pero hemos oído que los de resultados de las oposiciones, serán desde la fecha en que efectivamente puedan conceder después de terminar todo.

4.784. Tiene que reingresar en la misma provincia. Todavía no se puede saber nada de esos nombramientos.

06. Procuraremos comunicárselo lo antes posible.

040. Tenga la bondad de repetir las consultas, porque aquí no han llegado o han sufrido extravío, porque no las hallamos.

4.830. Debe remitir 21 pesetas, y además del abono de un año de suscripción, 10 pesetas en libros, entre los que puede elegir el Estatuto comentado, que vale 2 pesetas.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales
Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Pensión de señoras y señoritas

SACRAMENTO, 6. MADRID

2—2

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER.—Tarragona

Permuta

Maestro, séptima categoría, 7 kilómetros de Santiago, carretera de Vigo, autos a todas horas, estación ferrocarril, una peseta viaje, próxima a crear Escuela para Maestra, con compañero de pueblo o villa.

Informes: Maestro nacional de Osebe (Coruña).

2—2 P.

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Lecciones, orientación o consulta. E. López Velasco. Treviño, 3, segundo.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID